



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 211 -2017/SENAMHI

Lima, 22 NOV. 2017

VISTOS:

El Informe N° 059-2017-SENAMHI-ORH de fecha 17 de noviembre de 2017, de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° 715-2017/SENAMHI-SG de fecha 17 de noviembre de 2017, de la Secretaría General; el Informe Legal N° 182-2017/SENAMHI-OAJ de fecha 22 de noviembre de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI es un Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, se precisa que la referida entidad está adscrita al Ministerio del Ambiente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 299-2017-MINAM, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del SENAMHI;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 020-2017/SENAMHI, se designó a la señora Clara Altemira Oria Rojas para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Gestión de Datos del SENAMHI;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 021-2017/SENAMHI, se designó al señor Nelson Quispe Gutiérrez para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica del SENAMHI;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 022-2017/SENAMHI, se designó a la señora Grinia Jesús Avalos Roldán para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática del SENAMHI;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 024-2017/SENAMHI, se designó al señor José Segundo Juan Silva Cotrina para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 025-2017/SENAMHI, se designó al señor Juan Fernando Arboleda Orozco para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Predicción Hidrológica del SENAMHI;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 026-2017/SENAMHI, se designó a la señora Julia Ygnacia Acuña Azarte para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas del SENAMHI;



Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 028-2017/SENAMHI, se designó a la señora Karim Lisette Quevedo Caiña para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del SENAMHI;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 041-2017/SENAMHI, se designó a la señora Delia Acuña Azarte para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera del SENAMHI;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 055-2017/SENAMHI, se designó al señor Luis Edilberto Vera Hernández para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del SENAMHI;

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 092-2017/SENAMHI, se designó a la señora Carmen Rosa Reyes Bravo para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica del SENAMHI;

Que, a la fecha se ha aprobado el CAP Provisional del SENAMHI, en el cual se establecen los cargos de confianza y de directivo superior de libre designación y remoción, no correspondiendo las plazas antes indicadas a cargos de dicha naturaleza;

Que corresponde dar por concluidas las designaciones antes señaladas y proceder a encargar dichas plazas establecidas en el CAP Provisional;

Que, los señores Clara Altemira Oria Rojas, Nelson Quispe Gutiérrez, Grinia Jesús Avalos Roldán, José Segundo Juan Silva Cotrina, Juan Fernando Arboleda Orozco, Julia Ygnacia Acuña Azarte, Karim Lisette Quevedo Caiña, Delia Acuña Azarte, Luis Edilberto Vera Hernández y Carmen Rosa Reyes Bravo se encuentran sujetos al régimen laboral de la actividad privada, el cual está regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de dicha norma, *"El empleador está facultado para introducir cambios o modificar turnos, días u horas de trabajo, así como la forma y modalidad de la prestación de las labores, dentro de criterios de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo"*;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de las Subdirecciones de Gestión de Datos, de Predicción Meteorológica, de Predicción Climática, de Evaluación del Ambiente Atmosférico, de Predicción Hidrológica, de Estudios e Investigaciones Hidrológicas, de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas, de Modelamiento Numérico de la Atmósfera, de Gestión de Redes de Observación, y de Predicción Agrometeorológica, resulta necesario encargar a los servidores que desempeñarán las funciones del cargo de Subdirectores de las mismas;

Con el visado de la Secretaria General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora Clara Altemira Oria Rojas para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Gestión de Datos del SENAMHI.

[Handwritten signature]



Artículo 2.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Clara Altemira Oria Rojas las funciones del puesto de Subdirectora de la Subdirección de Gestión de Datos del SENAMHI.

Artículo 3.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Nelson Quispe Gutiérrez para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica del SENAMHI.

Artículo 4.- Encargar, a partir de la fecha, al señor Nelson Quispe Gutiérrez las funciones del puesto de Subdirector de la Subdirección de Predicción Meteorológica del SENAMHI.

Artículo 5.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora Grinia Jesús Avalos Roldán para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática del SENAMHI.

Artículo 6.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Grinia Jesús Avalos Roldán las funciones del puesto de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática del SENAMHI.

Artículo 7.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor José Segundo Juan Silva Cotrina para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI.

Artículo 8.- Encargar, a partir de la fecha, al señor José Segundo Juan Silva Cotrina las funciones del puesto de Subdirector de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI.

Artículo 9.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Juan Fernando Arboleda Orozco para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Predicción Hidrológica del SENAMHI.

Artículo 10.- Encargar, a partir de la fecha, al señor Juan Fernando Arboleda Orozco las funciones del puesto de Subdirector de la Subdirección de Predicción Hidrológica del SENAMHI.

Artículo 11.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora Julia Ygnacia Acuña Azarte para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas del SENAMHI.

Artículo 12.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Julia Ygnacia Acuña Azarte las funciones del puesto de Subdirectora de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas del SENAMHI.

Artículo 13.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora Karim Lisette Quevedo Caiña para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del SENAMHI.

Artículo 14.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Karim Lisette Quevedo Caiña las funciones del puesto de Subdirectora de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del SENAMHI.

Artículo 15.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora Delia Acuña Azarte para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera del SENAMHI.

Artículo 16.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Delia Acuña Azarte las funciones del puesto de Subdirectora de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera del SENAMHI.

W



Artículo 17.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Luis Edilberto Vera Hernández para el desempeño de las funciones de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del SENAMHI.

Artículo 18.- Encargar, del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2017, al señor Augusto Pedro Vargas Valencia, las funciones del puesto de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del SENAMHI, y del 16 al 31 de diciembre de 2017, al señor Luis Edilberto Vera Hernández, las funciones del puesto de Subdirector de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación del SENAMHI.

Artículo 19.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la señora Carmen Rosa Reyes Bravo para el desempeño de las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica del SENAMHI.

Artículo 20.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Carmen Rosa Reyes Bravo las funciones del puesto de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica del SENAMHI.

Artículo 21.- Precisar que las encargaturas dispuestas en los artículos precedentes se extienden hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive, con excepción de lo dispuesto en el artículo 18 de la presente Resolución.

Artículo 22.- Notificar la presente Resolución a las personas que se mencionan en los artículos precedentes y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 23.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

